



ACTA DE RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 1 de 6

CODIGO BPIN N°:	2024687050020		
CONTRATO No:	157 DE 2024	24-DIC-2024	INT-SMC-059-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S		
NIT:	901460264-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	YOSER IVÁNSUAREZ RODRÍGUEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.539.781 DE PIEDECUESTA		
VALOR INICIAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$23.985.368,50)		
ANTICIPO (%):	NA.		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS		
FECHA DE INICIO:	26-DIC-2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24-00550		
RP N°:	24-00891		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°01:	10-FEB-2025	DIECIOCHO (18) DÍAS	
VALOR FINAL:	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$23.985.368,50)		
PLAZO CON ADICIONALES MAYORES Y MENORES	DOS (02) MESES Y TRES (03) DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10-FEB-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	28-FEB-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	NA.	NA. %	NA.
PAGOS REALIZADOS			

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
PARCIAL No.01	NA.	NA. %	NA.
PAGO TOTAL		%	\$0,00
VALOR A PAGAR:	\$00,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	26-DIC-2024	
	HASTA:	28-FEB-2025	
N° DE PAGOS REALIZADOS:	0 PAGOS		
% DE AVANCE FISICO:	100 %	FECHA DEL %:	28-FEB-2025
MUNICIPIO:	SANTA BÁRBARA, SANTANDER		

A los **04** días del mes de **MARZO** del año **2025**, los suscritos **YOSER IVAN SUAREZ RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía **1.005.539.781**, representante legal de **CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S**, con NIT **901460264-9** como Contratista de Interventoría, **NILSON CAMILO RANGEL ALARCON**, SUPERVISOR DE APOYO y **SILVIA DAYÁN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N°**157 DE 2024**, correspondiente al periodo (Dia **26** Mes **12** Año **2024** al Dia **28** Mes **02** Año **2025**) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

1. Que el día **24** de **DICIEMBRE** de **2024**, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Interventoría N° **157 DE 2024** con el contratista **CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S**, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**".
2. Que el día **26** de **DICIEMBRE** de **2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N°**157 DE 2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula **6: VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Obra N°**157 DE 2024**, señala como forma de pago lo siguiente: FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día **10** de **FEBRERO** de **2025**, se suscribió la respectiva **ACTA DE ADICIONAL** del Contrato de obra **N°156 DE 2024**, por un periodo de dieciocho (18) días.
5. Que el día **28** del mes de **FEBRERO** de **2025**, se suscribió el **ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO** del contrato de interventoría N°. **157 DE 2024**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
 - ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.
6. Que el día 28 del mes **FEBRERO** del año de **2025, CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S**, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del contrato de interventoría N° **157 DE 2024**.
7. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNID	CANT
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1.01	Director de Interventoría	MES	1.5
1.02	Ingeniero Residente de Interventoría	MES	1.5
1.03	Profesional Siso	MES	1.5
1.05	Secretaria	MES	1.5
1.06	Contadora	MES	1.5
1.01	Director de Interventoría	MES	1.5
2	GASTOS REMBOLSABLES		
2.01	Comunicaciones teléfono, fax, correo, socializaciones, videos, incluye papelería del personal etc.	MES	1.5
2.02	Edición de informes incluye fotografías, papelerías, CD, fotocopias	MES	1.5
2.03	Ensayos de laboratorio a compresión	MES	1.5
2.04	Ensayos de laboratorio Proctor modificado	MES	1.5
2.05	Alquiler camioneta 4x4	MES	1.5
2.06	Ensayos de laboratorio densidad de campo	MES	1.5

8. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N° **157 DE 2024**, fue del 100,00%.
9. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° **157 DE 2024** es el siguiente:

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.985.368,50	
VALOR POR COBRAR		\$23.985.368,50
SALDO A LIBERAR		\$0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$23.985.368,50	\$23.985.368,50

10. Que **CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día **26** Mes **12** Año **2024** al Día **28** Mes **02** Año **2025**).

11. Que **CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°**157 DE 2024**, ejecutado por **CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Día **26** Mes **12** Año **2024** al Día **28** Mes **02** Año **2025**), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral **8** de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS M/CTE (\$00,00)**, la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral **3** de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CORRIENTE	0333011831	BBVA

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 157 DE 2024	\$23.985.368,50
% DE AVANCE	100 %
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$00,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%)	\$00,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$23.985.368,50
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$00,00

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

TERCERO: La firma **CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° **157 DE 2024**, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° **157 DE 2024**

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, **30 días del mes de ABRIL del año 2025**.


YOSER IVAN SUAREZ RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS
S.A.S
Contratista de Interventoría


NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
SUPERVISOR DE APOYO
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: **NILSON CMAILO RANGEL ALARCON SUPERVISOR DE APOYO FONCOLOMBIA**
Revisó: **Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA